

BUIN, 19 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1914 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 162**, de fecha 19 de junio de 2019, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la actividad "Gobierno en Terreno" y corte de tránsito en las calles que se indica, para el día 20 de junio de 2019.

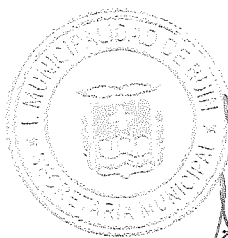
DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad denominada "**Gobierno en Terreno**", la que es coordinada entre la Gobernación Provincial del Maipo y la Municipalidad de Buin; desarrollándose el día **jueves 20 de junio de 2019**, desde las 14:00 a las 17:30 horas, en calle La Coordinadora con Avda. Nuevo Buin, sector de Nuevo Buin.

2.- La actividad tiene por objetivo acercar a los usuarios los servicios públicos y municipales, a fin de que estos puedan acceder a la atención personalizada de cada una de las entidades públicas y municipales que participen de la actividad.

3.- **Instrúyase** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Seguro realicen el corte de tránsito de la calzada norte de calle La Coordinadora, entre Avda. Nuevo Buin y calle Clemencia Sazo Ote., desde las 10:00 a las 19:00 horas, esto con el objetivo de montar, desarrollar y desmontar de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- DIMAAO
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Gobierno en Terreno_20 junio.doc